

Plan Digital EducamosCLM

Plan Digital de Centro

Nombre del Centro

CEIP San Blas

Curso académico

2024/2025



Índice

1. Introducción

2. Estructura del Plan Digital de Centro

3. Diagnóstico

4. Plan de Actuación

5. Evaluación

1.- Introducción

El Plan Digital de Centro, en adelante PDC, recoge las acciones a desarrollar para mejorar la competencia digital del CEIP San Blas.

La orden de Orden 178/2022 de 14 de septiembre, de la Viceconsejería de Educación, por la que se regula la elaboración del plan digital de los centros educativos sostenidos con fondos públicos no universitarios, establece que:

1. El plan digital de centro es el instrumento que adecúa y facilita el uso de las tecnologías digitales para la mejora del proceso de enseñanza-aprendizaje, entendido desde el objetivo del desarrollo pleno e integral del alumnado, y de la propia gestión y organización del centro.
2. Recoge las actuaciones y tareas a desarrollar para mejorar la competencia digital del centro.
3. Este plan debe reflejarse en el Proyecto Educativo y en la Programación General Anual. Se adecuará a las características y condiciones del centro, así como a las circunstancias de su alumnado y por tanto será revisable periódicamente, adaptándose a las modificaciones de los demás documentos programáticos.
4. Tiene como referente el Marco Europeo para Organizaciones Educativas Digitalmente Competentes (DigCompOrg), desarrollado por el Centro Común de Investigación de la Comisión Europea.
5. Debe ser un documento compartido por toda la comunidad educativa que favorezca e impulse el uso de las tecnologías digitales en los procesos de enseñanza-aprendizaje, de gestión en el centro y de comunicación, dando coherencia y guía a su uso.
6. Tiene un enfoque coordinador de los recursos pedagógicos digitales disponibles para aumentar el aprovechamiento de sus posibilidades.
7. Es un documento público que deberá estar a disposición de todos los sectores de la comunidad educativa para su revisión y adecuación periódica.
8. El plan digital de centro contribuye a la mejora de la competencia digital docente, de acuerdo al Marco de Referencia de Competencia Digital Docente, regulada por la Resolución de 4 de mayo de 2022, de la Dirección General de Evaluación y Cooperación Territorial BOE 16 de mayo de 2022 ya que promueve e incentiva:
 - a. La aplicación de políticas de uso aceptable de las herramientas de comunicación organizativa establecidas por la consejería o los titulares del centro.
 - b. La aplicación de protocolos establecidos por la consejería o por los titulares del centro para llevar a cabo las tareas administrativas ligadas a las funciones docentes, para participar en los órganos colegiados de gobierno y de coordinación docente, con los servicios institucionales externos y para importar/exportar, almacenar, tratar, visualizar e interpretar los datos relacionados con la evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje.
 - c. La colaboración del equipo docente en la implementación de las medidas adoptadas por la administración educativa y por el centro para compensar la brecha digital, promover la inclusión educativa de todo el alumnado y garantizar la accesibilidad en el uso de las

tecnologías digitales.

- d. La puesta en marcha de actuaciones dirigidas a que el alumnado desarrolle los conocimientos, hábitos y valores para hacer un uso seguro, responsable, crítico, saludable y sostenible de las tecnologías digitales.
- e. La integración de forma selectiva los recursos digitales disponibles en el centro en la programación didáctica siguiendo el modelo pedagógico recogido en el proyecto educativo.

El PDC tiene los siguientes objetivos:

- a. Servir de referencia para la planificación de la estrategia digital de una organización educativa.
- b. Evaluar la competencia digital del centro tomando como referencia los distintos elementos clave que recoge el Marco Europeo para Organizaciones Educativas Digitalmente Competentes, para diseñar y emprender un proceso de transformación en el centro.
- c. Transformar el centro educativo en una organización digitalmente competente que aprende de manera autónoma y continua.
- d. Promover el desarrollo de una cultura digital que fomente el uso creativo, crítico y seguro de las tecnologías de la información.
- e. Fomentar el cambio metodológico, tanto en el uso de los medios tecnológicos como en la práctica docente.
- f. Definir el uso de las tecnologías digitales para mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje.
- g. Facilitar la adquisición de competencias digitales por parte de docentes, personal no docente, alumnado y familias.
- h. Establecer un sistema para la gestión, uso y conservación de los recursos tecnológicos con los que cuenta el centro.
- i. Reducir la brecha digital del alumnado en situación de vulnerabilidad.
- j. Fomentar la utilización de las tecnologías digitales de manera igualitaria para disminuir la brecha digital de género.
- k. Facilitar la coordinación y comunicación entre los diferentes sectores de la comunidad educativa del centro.
- l. Difundir y ampliar las experiencias, planes, proyectos y programas que se desarrollan en el centro.

2.- Estructura del Plan Digital de Centro

El Plan Digital de Centro se compone de:

- Informe de diagnóstico de competencia digital del centro.
- Plan de actuación. Consistirá en la descripción detallada de las actuaciones a implementar, durante cada curso escolar, de acuerdo a los siguientes ámbitos y objetivos generales:

Ámbitos	Objetivos generales por ámbito
Espacios de aprendizajes virtuales	<ul style="list-style-type: none"> • Utilizar espacios de aprendizaje virtuales para mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje.
Espacios de aprendizajes físicos	<ul style="list-style-type: none"> • Organizar espacios de aprendizaje físicos para optimizar el uso de tecnologías digitales para el aprendizaje.
Herramientas de gestión	<ul style="list-style-type: none"> • Promover el uso de las herramientas de gestión que ofrece la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, garantizando el cumplimiento de la LOPDGDD (Ley Orgánica de Protección de Datos Personales y Garantía de Derechos Digitales).
Difusión e intercambio de experiencias y prácticas	<ul style="list-style-type: none"> • Difundir experiencias y prácticas educativas desarrolladas en el centro a través de espacios digitales (web del centro, redes sociales, newsletters, blogs, etc.). • Facilitar la participación y colaboración del profesorado en el intercambio de experiencias relacionadas con la transformación digital del centro.
Competencia Digital del docente	<ul style="list-style-type: none"> • Impulsar la mejora de la competencia digital del profesorado del centro.
Competencia Digital del alumnado	<ul style="list-style-type: none"> • Garantizar el desarrollo de la competencia digital del alumnado tomando como referencia el perfil de salida del alumnado en cuanto a la competencia digital establecido en la LOMLOE.
Uso responsable	<ul style="list-style-type: none"> • Promover un uso responsable de dispositivos tecnológicos entre el profesorado y el alumnado.

Brecha digital y gestión de dispositivos	<ul style="list-style-type: none"> • Conocer la cantidad de tecnologías digitales para el aprendizaje que dispone el centro para dar soporte al aprendizaje en todo momento y lugar. • Organizar un procedimiento de cesión de dispositivos tecnológicos y acceso a Internet para el alumnado del centro, prestando especial atención al alumnado en situación de vulnerabilidad para facilitar la accesibilidad al aprendizaje. • Regular el uso de dispositivos tecnológicos por parte del alumnado en situaciones de aprendizaje, especialmente aquellos centros que apuestan por un modelo Bring Your Own Device (BYOD) (Traiga su propio dispositivo).
Proyectos de innovación e investigación	<ul style="list-style-type: none"> • Estimular la participación del profesorado en proyectos de innovación o investigación digitales.
Metodología	<ul style="list-style-type: none"> • Impulsar el uso de metodologías activas apoyadas en el uso de la tecnología para mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje. • Proporcionar oportunidades de aprendizaje y metodologías, apoyadas en la tecnología, que sean inclusivas y eficaces para todo el alumnado, teniendo en cuenta la diversidad del aula y proporcionando al alumnado la oportunidad de acceder y participar.
Recursos didácticos digitales	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyar la creación y compartición de Recursos Educativos Abiertos y accesibles siguiendo las pautas del Diseño Universal de Aprendizaje y de los principios de educación inclusiva. • Promover el uso de Recursos Educativos Abiertos respetando los derechos de propiedad intelectual y copyright.
Evaluación	<ul style="list-style-type: none"> • Promover el uso de tecnologías digitales para mejorar los procesos de evaluación.

3.- Diagnóstico

El diagnóstico se ha realizado a través de dos cuestionarios:

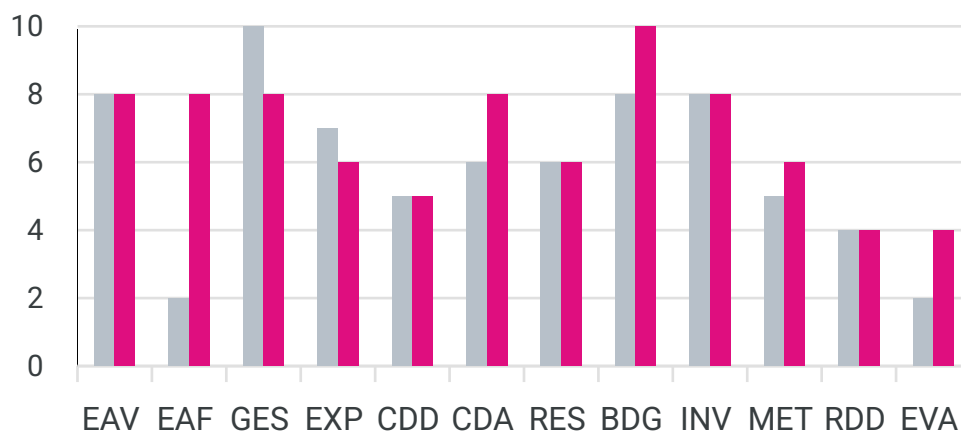
- Cuestionario de competencia digital del centro, cuyo referente es el Marco Europeo de Organizaciones Digitalmente Competentes (DigCompOrg). Este cuestionario contiene preguntas que han permitido analizar los ámbitos citados anteriormente. La persona coordinadora de la transformación digital y de la formación ha sido la responsable de realizar este cuestionario.
- Cuestionario de competencia digital docente. Toma como referencia el Marco de Referencia de Competencia Digital Docente vigente. Este cuestionario contiene preguntas que permiten conocer la percepción del profesorado del nivel de competencia digital docente de cada una de las siguientes áreas: compromiso profesional, contenidos digitales, enseñanza y aprendizaje, evaluación y retroalimentación, empoderamiento del alumnado y desarrollo de la competencia digital del alumnado.

A continuación, se muestra un informe con los resultados obtenidos de las respuestas de ambos cuestionarios.

Valoración general del centro

El análisis realizado a través de los cuestionarios de valoración de la competencia digital del centro y de autopercepción de la competencia digital docente, permite medir el resultado obtenido en los 12 ámbitos, pudiendo observar la situación del centro en general, resaltando sus fortalezas y ámbitos que tienen margen de mejora.

Comparativa del curso anterior con el curso actual



El número 0 hace referencia que no hay datos disponibles para el curso anterior.

- Curso anterior (2023)
- Curso actual (2024)

- EAV: Espacios de aprendizajes virtuales
- EAF: Espacios de aprendizaje físicos
- GES: Herramientas de gestión
- EXP: Difusión e intercambio de experiencias y prácticas

- CDD: Competencia Digital del Docente
- CDA: Competencia Digital del Alumnado
- RES: Uso responsable
- BGD: Brecha digital y gestión de dispositivos

- INV: Proyectos de innovación e investigación
- MET: Metodología
- RDD: Recursos didácticos digitales
- EVA: Evaluación

Ámbito 1: Espacios de aprendizajes virtuales (EAV)

Descripción

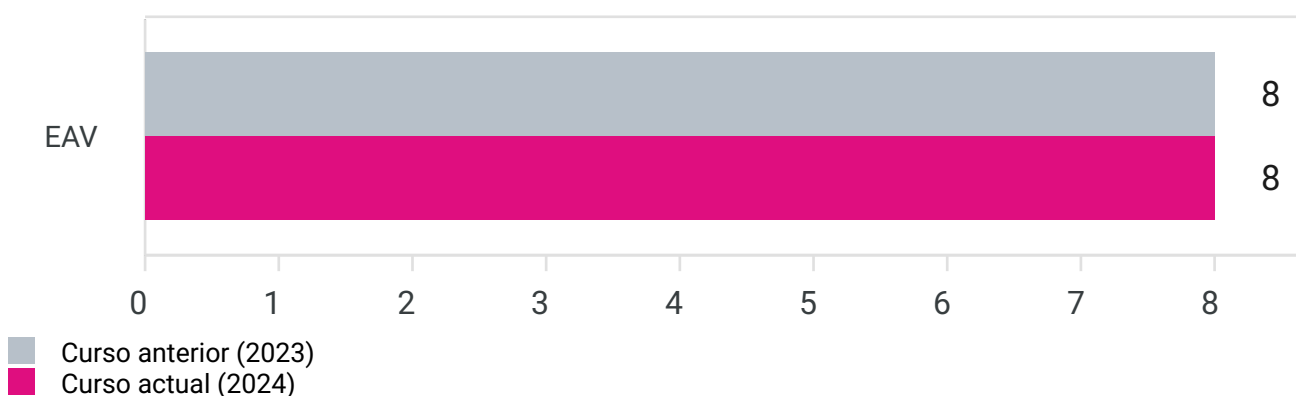
Utilizar espacios de aprendizaje virtuales para mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje.

Aspecto evaluado

1. Fomento y uso de entornos virtuales de aprendizaje.

Respuesta

Desde el centro se recomienda y fomenta el uso del entorno de aprendizaje de EducamosCLM u otro, entre el profesorado y el alumnado. Además hay un acuerdo general para usar el mismo entorno de aprendizaje.



Observaciones

No hay observaciones disponibles.

Ámbito 2: Espacios de aprendizajes físicos (EAF)

Descripción

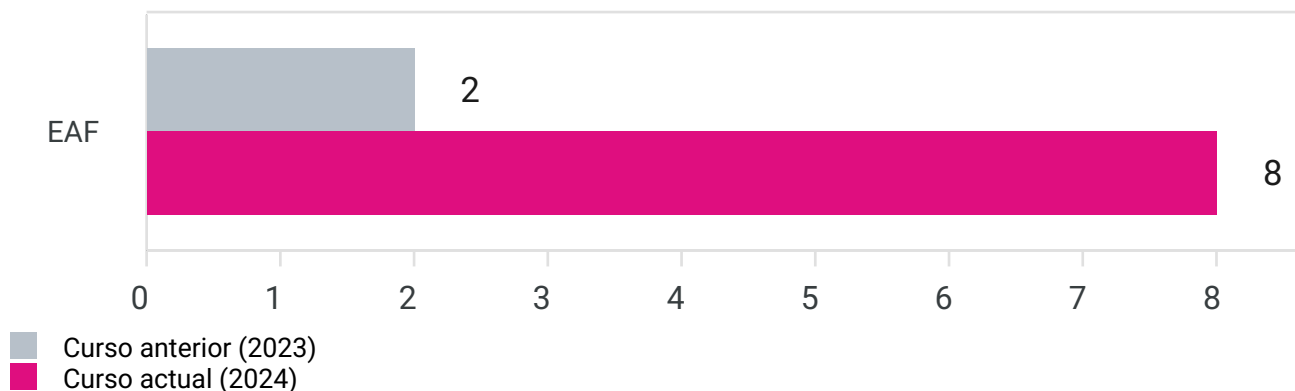
Organizar espacios de aprendizaje físicos para aprovechar y optimizar el uso de tecnologías digitales para el aprendizaje.

Aspecto evaluado

2. Uso y aprovechamiento otros espacios de aprendizaje físicos (además de las aulas): zonas de uso común como patios, pasillos, bibliotecas..., dotados de recursos digitales y mobiliario adecuado, optimizando su uso para el desarrollo de diferentes actividades: explorar, indagar, imaginar, crear, colaborar, debatir...

Respuesta

En nuestro centro se han habilitado más de la mitad de las zonas de uso común.



Observaciones

No hay observaciones disponibles.

Ámbito 3: Herramientas de gestión (GES)

Descripción

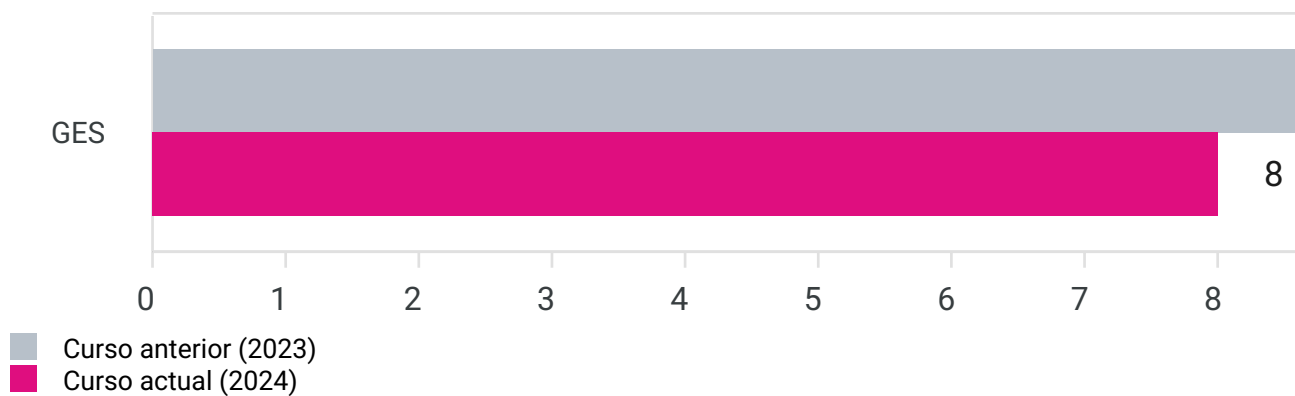
Promover el uso de las herramientas de gestión que ofrece la Consejería de Educación, Cultura y deporte, sobre todo en los Ámbitos de organización, información y comunicación, garantizando el cumplimiento de la LOPDGDD (Ley Orgánica de Protección de Datos personales y Garantía de Derechos Digitales).

Aspecto evaluado

3. Uso de las herramientas de gestión y colaboración de EducamosCLM o las determinadas por el centro (Seguimiento Educativo, Microsoft Teams, correo corporativo, etc.) para el trabajo (calificaciones, faltas de asistencia...) y coordinación entre el profesorado, así como la comunicación con el alumnado y las familias.

Respuesta

Desde el centro se recomienda, se fomenta y se promueve el uso de estas herramientas, teniendo protocolos de uso, compartidos entre el profesorado, para sacar el máximo rendimiento a estas herramientas.



Observaciones

No hay observaciones disponibles.

Ámbito 4: Difusión e intercambio de experiencias y prácticas (EXP)

Descripción

Difundir experiencias y prácticas educativas desarrolladas en el centro a través de espacios digitales (web del centro, redes sociales, newsletters, blogs, etc.).

Aspecto evaluado

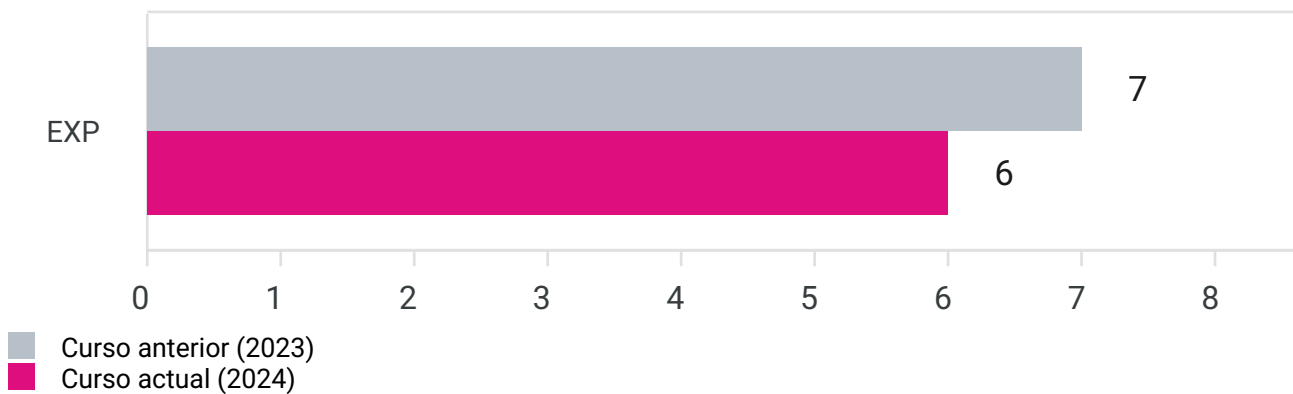
4. Difusión y visibilidad de experiencias y prácticas educativas desarrolladas a través de espacios digitales (web del centro, redes sociales, newsletters, blogs, etc..)

5. Participación y colaboración del profesorado en el intercambio de experiencias relacionadas con la transformación digital del centro.

Respuesta

El centro cuenta con algunos espacios digitales que mantiene actualizados para dar visibilidad a las experiencias y prácticas del centro.

A veces desde el centro se anima a participar en el intercambio de experiencias entre docentes del mismo centro.



Observaciones

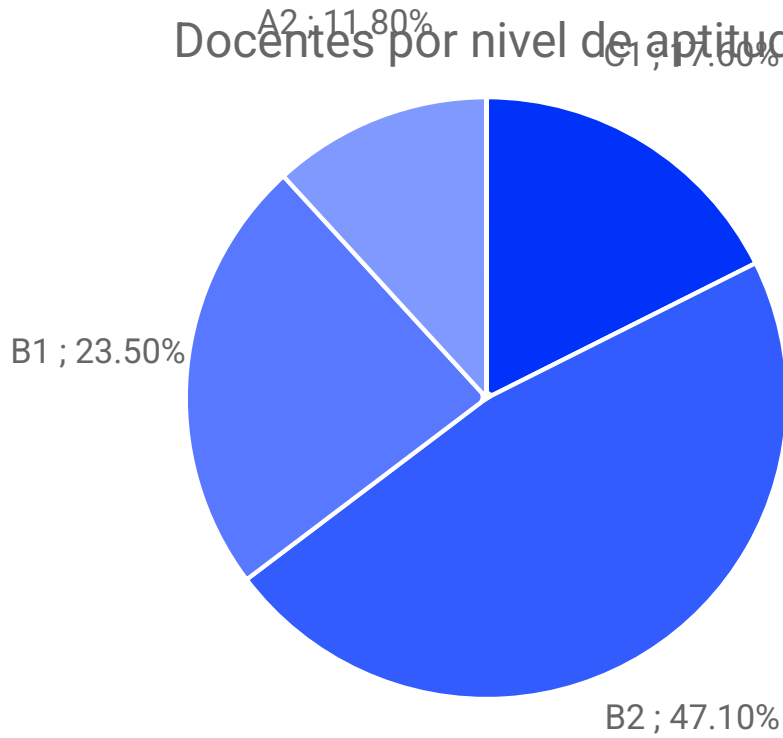
No hay observaciones disponibles.

Ámbito 5: Competencia Digital Docente (CDD)

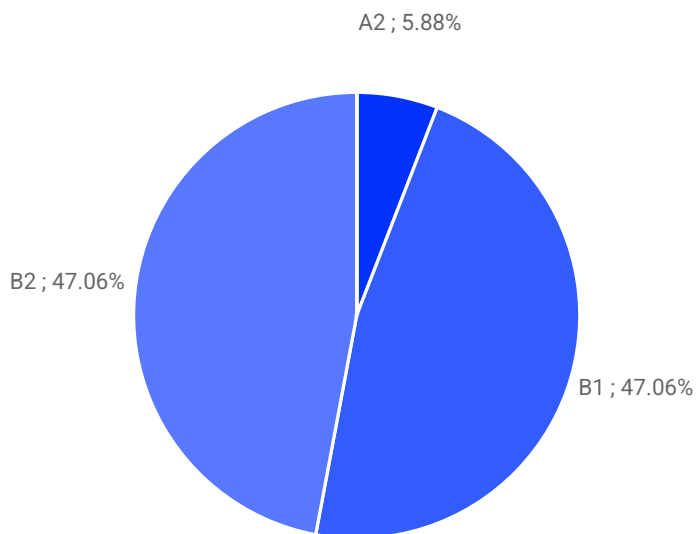
El desarrollo de la CDD es un aspecto fundamental para conseguir la adquisición de destrezas digitales que faciliten la práctica docente y mejoren el proceso de enseñanza-aprendizaje. El desarrollo de la CDD repercutirá directamente en el alumnado y en la comunidad educativa.

Resultados globales del profesorado

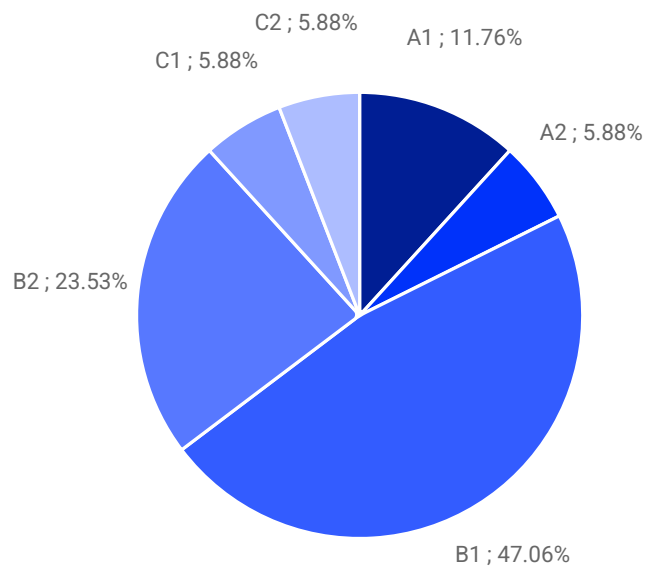
Docentes por nivel de aptitud



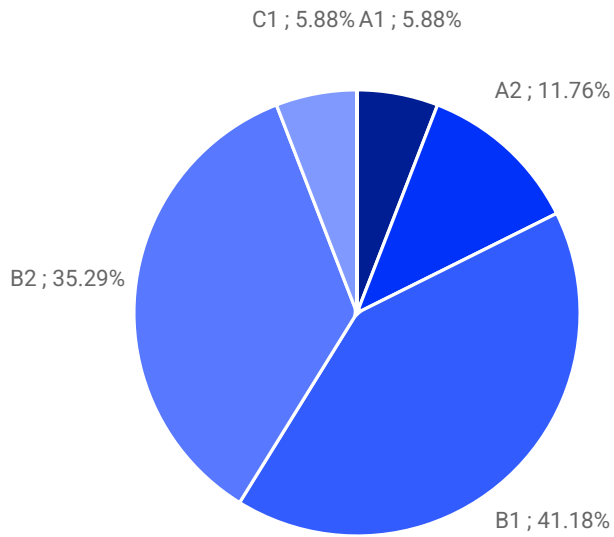
2. Contenidos digitales



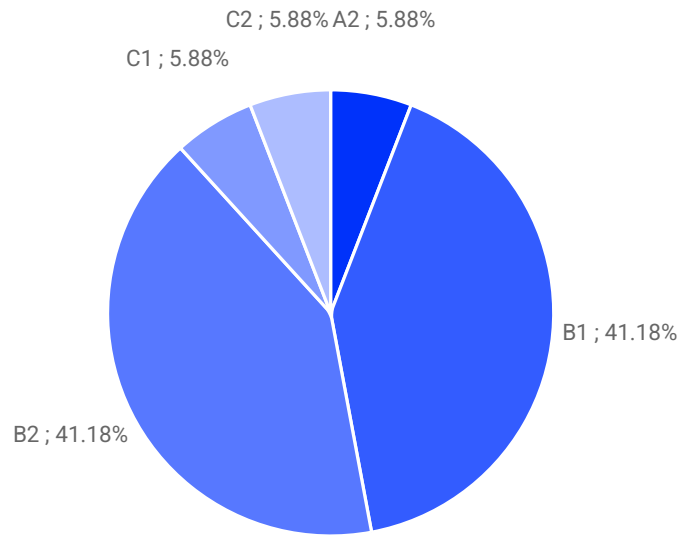
4. Evaluación y retroalimentación



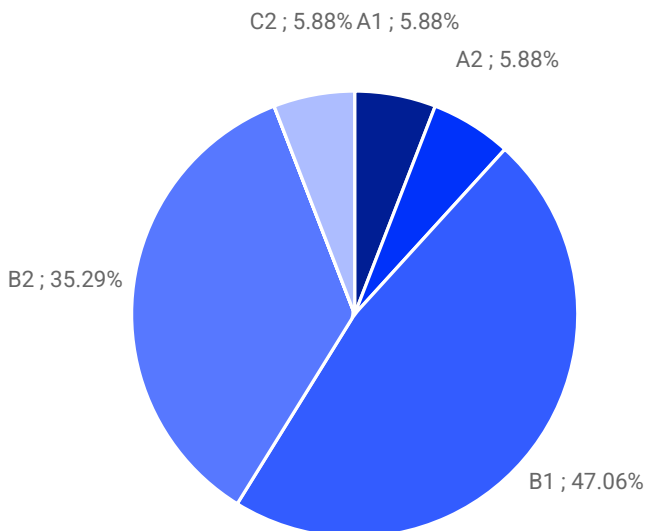
6. Competencia digital del alumnado



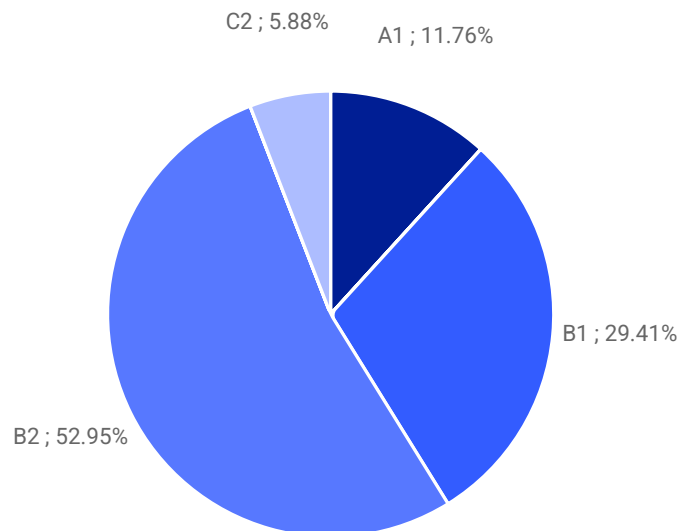
1. Compromiso profesional



3. Enseñanza y aprendizaje



5. Empoderamiento del alumno



Docentes	A1	A2	B1	B2	C1	C2
1. Compromiso profesional	0	1	7	7	1	1
2. Contenidos digitales	0	1	8	8	0	0
3. Enseñanza y aprendizaje	1	1	8	6	0	1
4. Evaluación y retroalimentación	2	1	8	4	1	1
5. Empoderamiento del alumnado	2	0	5	9	0	1
6. Desarrollo de la competencia digital del alumnado	1	2	7	6	1	0

Ámbito 6: Competencia Digital del alumnado (CDA)

Descripción

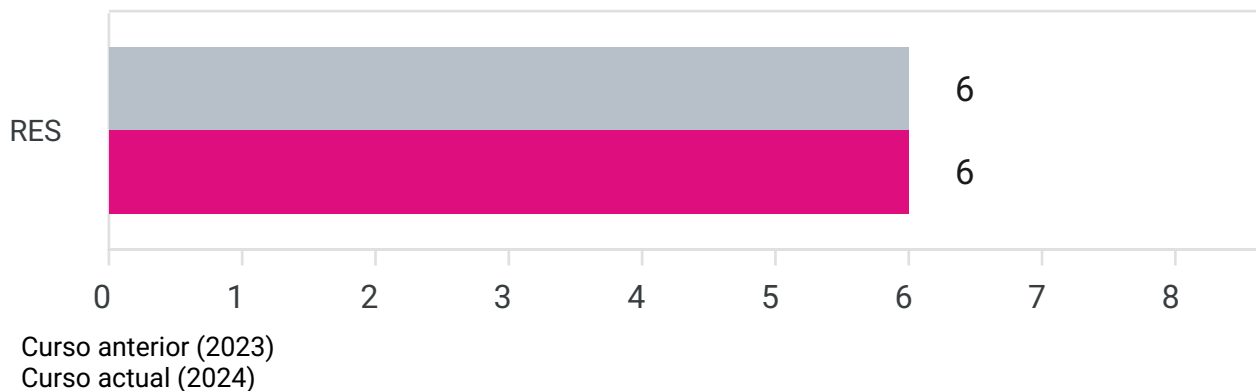
Garantizar el desarrollo de la competencia digital del alumnado tomando como referencia el perfil de salida del alumnado en cuanto a la competencia digital establecido en la LOMLOE.

Aspecto evaluado

6. Fomento del desarrollo de la competencia digital del alumnado (actuar de manera segura y responsable en Internet, crear contenidos digitales, desarrollar habilidades digitales para diferentes materias...), atendiendo al perfil de salida que marca la LOMLOE.

Respuesta

Con frecuencia se llevan a cabo en el centro diferentes actividades complementarias como talleres o jornadas gracias a las cuales se fomenta el desarrollo de la competencia digital del alumnado. Además, aunque no queda reflejado en las programaciones didácticas, el profesorado lleva a cabo actividades en el aula para desarrollar la competencia digital del alumnado.



Observaciones

No hay observaciones disponibles.

Ámbito 7: Uso responsable (RES)

Descripción

Promover un uso responsable de dispositivos tecnológicos entre el profesorado y el alumnado.

Aspecto evaluado

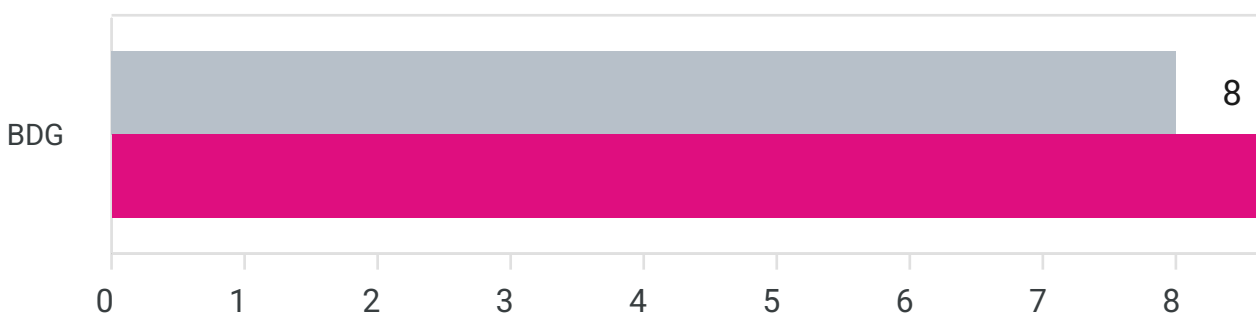
7. Uso responsable de los dispositivos digitales entre el profesorado.

8. Uso responsable de los dispositivos digitales entre el alumnado.

Respuesta

Se integra en las Normas de Organización, funcionamiento y convivencia, un protocolo sobre el uso responsable de los dispositivos digitales, y se informa al profesorado mediante guías de buenas prácticas.

Se informa al alumnado sobre el uso responsable de dispositivos digitales.



- Curso anterior (2023)
- Curso actual (2024)

Observaciones

No hay observaciones disponibles.

Ámbito 8: Brecha digital y gestión de dispositivos (BDG)

Descripción

Conocer la cantidad de tecnologías digitales para el aprendizaje que dispone el centro para dar soporte al aprendizaje en todo momento y lugar.

Aspecto evaluado

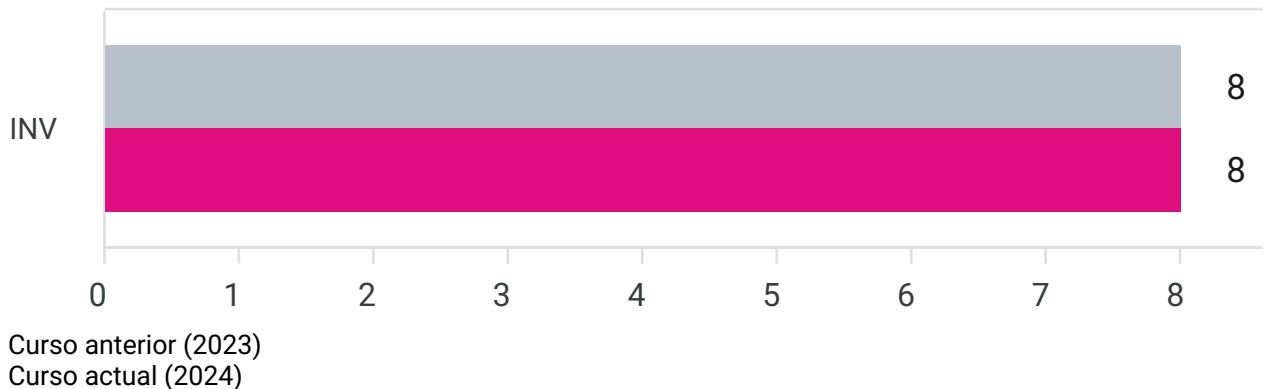
9. Gestión de dispositivos digitales, préstamo de medios propios y regulación de BYOD (traiga su propio dispositivo), así como el acceso a Internet para paliar la brecha digital del alumnado.
10. Medidas específicas en el centro para la detección de las necesidades sobre tecnologías asistenciales para el alumnado con necesidades educativas especiales.
11. Dispositivos digitales con acceso a Internet a disposición tanto del profesorado como del alumnado.

Respuesta

Existe un protocolo recogido en las Normas de Organización, funcionamiento y convivencia, que establece criterios para usar y prestar los dispositivos tecnológicos propios del centro y del alumnado, apoyado en una aplicación digital específica (hoja de cálculo, base de datos...) accesible.

Existe un protocolo recogido en las Normas de Organización, funcionamiento y convivencia, informatizado y accesible, que orienta a la detección de necesidades de acceso a la tecnología del alumnado con necesidades educativas especiales.

El centro tiene inventariados todos los recursos tecnológicos que dispone y los aprovecha para ponerlos a disposición, en todo momento, del profesorado y del alumnado para mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje.



Observaciones

No hay observaciones disponibles.

Ámbito 9: Proyectos de innovación e investigación (INV)

Descripcion

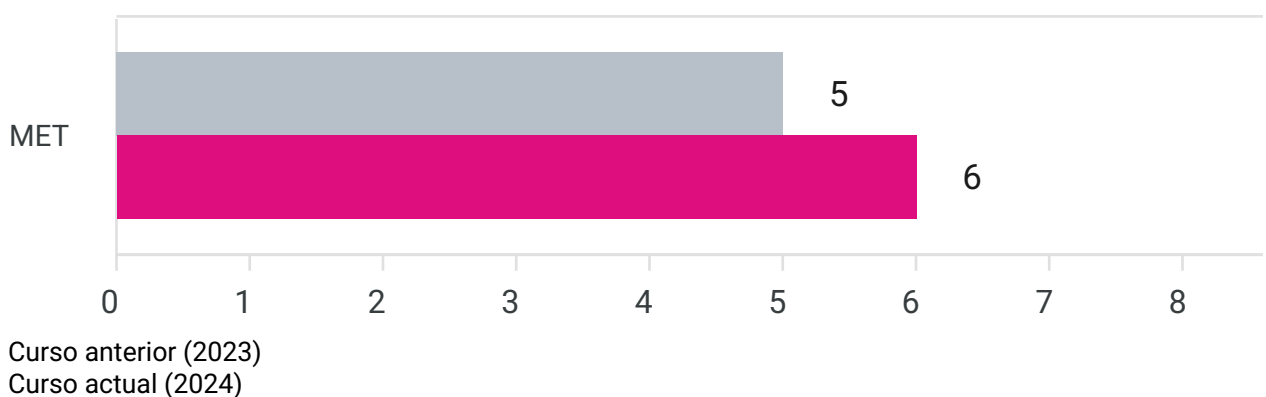
Estimular la participación del profesorado en proyectos de innovación o investigación digitales.

Aspecto evaluado

12. Impulso de la participación del profesorado en proyectos de innovación o investigación digitales.

Respuesta

Cada curso académico, el centro anima a la participación del profesorado en proyectos de innovación o investigación digitales, tanto en el propio centro como a través de colaboraciones con otras organizaciones o la participación de programas europeos (eTwinning, Erasmus+...)



Observaciones

No hay observaciones disponibles.

Ámbito 10: Metodología (MET)

Descripción

Impulsar el uso de metodologías activas apoyadas en el uso de la tecnología para mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje.

Aspecto evaluado

13. Cambio metodológico en el centro que conduzca a aprendizajes activos promoviendo actuaciones planificadas (docencia compartida, trabajo cooperativo del profesorado, formación específica y mentorización entre iguales), a través de tecnologías digitales.

14. Necesidades de formación del profesorado en lo relativo a la enseñanza con tecnologías digitales.

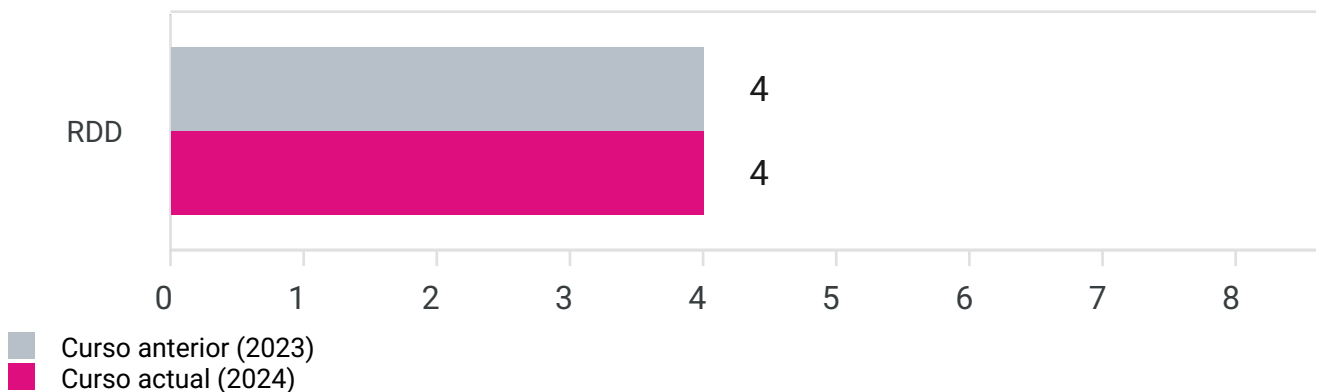
15. Fomento de la participación del profesorado y del alumnado en proyectos interdisciplinares utilizando tecnologías digitales.

Respuesta

El centro promueve actuaciones planificadas, orientadas a la puesta en práctica de metodologías activas a través de las tecnologías digitales, aunque no se cuenta todavía con una línea pedagógica consensuada.

A comienzo de curso, se planifican en el centro acciones formativas para su aplicación en el aula, en relación a las necesidades detectadas en el claustro.

Se alienta al profesorado del centro a participar en estos proyectos interdisciplinares.



Observaciones



No hay observaciones disponibles.

Ámbito 11: Recursos didácticos digitales (RDD)

Descripción

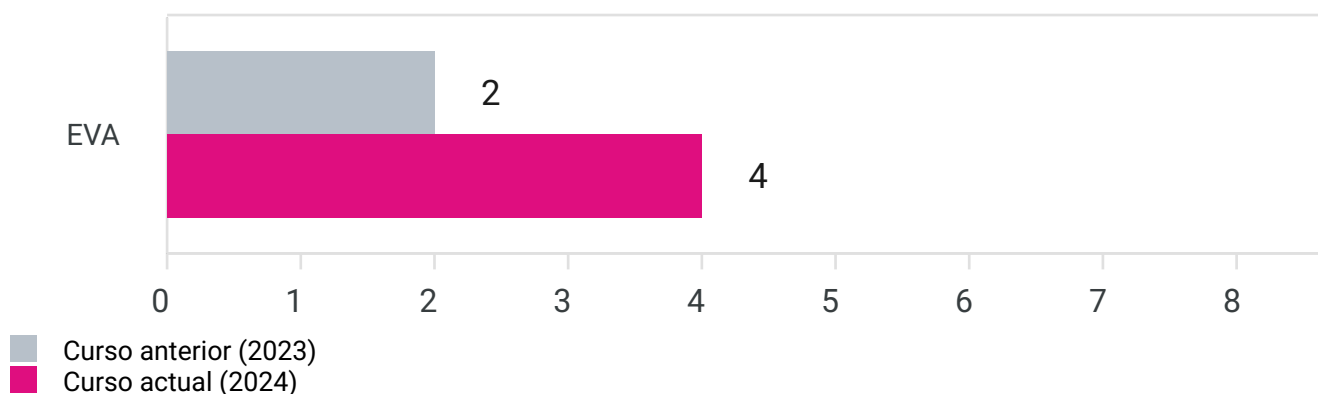
Apoyar la creación y compartición de Recursos Educativos Abiertos y accesibles siguiendo las pautas del Diseño Universal de Aprendizaje y de los principios de educación inclusiva.

Aspecto evaluado

16. Creación, compartición y uso de Recursos Educativos Abiertos accesibles e inclusivos.

Respuesta

El centro informa al profesorado sobre la existencia de Recursos Educativos Abiertos que pueden encontrar en la red y anima a su uso.



Observaciones

No hay observaciones disponibles.

Ámbito 12: Evaluación (EVA)

Descripción

Promover el uso de tecnologías digitales para mejorar los procesos de evaluación.

Aspecto evaluado

17. Uso de herramientas digitales para la evaluación del alumnado.

Respuesta



El centro recomienda la utilización de herramientas digitales para la evaluación y seguimiento, pero cada docente utiliza la que estima oportuna.

- Curso anterior (2023)
- Curso actual (2024)

Observaciones

No hay observaciones disponibles.

4.- Plan de actuación

El plan de actuación define las actuaciones a implementar, durante cada curso escolar, de acuerdo a los ámbitos seleccionados, según los resultados obtenidos en el diagnóstico y el contexto del centro.

- **Específicos**, es decir, deben ser lo más concretos posibles. La lectura del objetivo por parte de cualquier miembro del claustro debe permitir comprender exactamente qué se pretende hacer y cómo.
- **Medibles**. Deben responder a metas cuantificables. Si el objetivo no es medible no podremos saber cuándo lo hemos conseguido.
 - **Alcanzables**, es decir, pueden y deben ser ambiciosos, pero posibles.
 - **Realistas**. Debemos plantearnos objetivos que estén dentro de nuestras posibilidades (tanto por recursos disponibles como por la motivación para lograrlos).
 - **Definidos en el tiempo**. Esto nos facilitará identificar las distintas etapas e hitos que nos permitirán alcanzarlos.

Según los resultados obtenidos en el diagnóstico y del contexto del centro, a continuación, se definen los objetivos y actuaciones específicas para desarrollar los ámbitos seleccionados.

Ámbito 1: Espacios de aprendizajes virtuales (EAV)

Objetivo(s) general(es):	- Utilizar espacios de aprendizaje virtuales para mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje.
Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro):	- Desde el centro se recomienda y fomenta el uso del entorno de aprendizaje de EducamosCLM u otro, entre el profesorado y el alumnado. Además hay un acuerdo general para usar el mismo entorno de aprendizaje.
Objetivo específico 1: Promocionar y favorecer el uso de las aulas virtuales en el centro, especialmente en las áreas troncales a partir de Educación Primaria: de 1º a 3º de forma guiada, y de 4º a 6º de forma más autónoma, gradualmente.	
Nombre de la actuación:	Enseñar a los docentes a crear las aulas virtuales de su curso y a gestionarlas de forma operativa.
Descripción:	Creación y mantenimiento de aulas virtuales de cada curso, para favorecer el desarrollo de la competencia digital de los alumnos.

Responsable:	Docentes y CTD
Fecha de inicio:	01/11/2024
Fecha de fin:	30/06/2025
Indicadores de logro del objetivo específico:	Gran parte del profesorado de EP ha utilizado a lo largo del curso las aulas virtuales, favoreciendo el desarrollo de la competencia digital de sus alumnos.
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Observación directa del número de aulas virtuales creadas y gestionadas por los docentes.
Nombre de la actuación:	Mostrar a los padres cómo pueden ayudar a sus hijos a acceder a las aulas virtuales del curso y las posibilidades que tienen las mismas para realizar actividades y tareas que favorezcan el desarrollo de su competencia digital.
Descripción:	Formación para padres sobre aulas virtuales.
Responsable:	Docentes y CTD
Fecha de inicio:	01/11/2024
Fecha de fin:	30/06/2025
Indicadores de logro del objetivo específico:	Se ha realizado al menos una reunión de padres para informarles de las posibilidades que tienen las aulas virtuales para la realización de tareas y actividades interesantes.
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Calendario de reuniones.

Ámbito 2: Espacios de aprendizajes físicos (EAF)

Objetivo(s) general(es):	- Organizar espacios de aprendizaje físicos para aprovechar y optimizar el uso de tecnologías digitales para el aprendizaje.
Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro):	- En nuestro centro se han habilitado más de la mitad de las zonas de uso común.

Objetivo específico 1: Poner en funcionamiento los espacios reservados para actividades de desarrollo de la competencia digital del alumnado.	
Nombre de la actuación:	Puesta en marcha del Aula del Futuro
Descripción:	Comenzar a realizar pequeñas actividades dentro de las posibilidades que plantea el Aula del Futuro y definir posibilidades y necesidades de la misma de cara al próximo curso.
Responsable:	Docentes Equipo Directivo y CTD
Fecha de inicio:	01/11/2024
Fecha de fin:	30/06/2025
Indicadores de logro del objetivo específico:	- Se ha realizado alguna actividad en el Aula del Futuro.- Se han evaluado posibilidades y necesidades de cara a continuar con su uso y desarrollo para el próximo curso.
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Calendario de uso del Aula del Futuro.Cuestionarios docentes sobre Digitalización para la Memoria de fin de curso.
Nombre de la actuación:	Acondicionamiento final y puesta en marcha del aula de ordenadores.
Descripción:	Finalizar el acondicionamiento del aula de ordenadores y establecer un horario, reservando tiempo para cada aula/área para poder realizar actividades en la misma con el alumnado.
Responsable:	CTD Equipo Directivo y Docentes del centro
Fecha de inicio:	01/11/2024
Fecha de fin:	30/06/2025
Indicadores de logro del objetivo específico:	- Se ha terminado de acondicionar el aula de ordenadores y está operativa.- Se han podido realizar actividades para el alumnado en el aula de ordenadores, con tiempo y recursos suficientes.

Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Observación directa del aula y de los horarios. Valoración docente en la Memoria de fin de curso.
--	---

Ámbito 3: Herramientas de gestión (GES)

Objetivo(s) general(es):	- Promover el uso de las herramientas de gestión que ofrece la Consejería de Educación, Cultura y deporte, sobre todo en los Ámbitos de organización, información y comunicación, garantizando el cumplimiento de la LOPDGDD (Ley Orgánica de Protección de Datos personales y Garantía de Derechos Digitales).
Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro):	- Desde el centro se recomienda, se fomenta y se promueve el uso de estas herramientas, teniendo protocolos de uso, compartidos entre el profesorado, para sacar el máximo rendimiento a estas herramientas.

Objetivo específico 1:

Continuar avanzando en la implantación del sistema de gestión educativa EducamosCLM para toda la comunidad educativa: comunicaciones familias-centro, comunicación interdocentes, acceso a gestiones familiares-escolares, etc.

Nombre de la actuación:	Realización de la mayor parte de las comunicaciones familias-centro a través de EducamosCLM.
Descripción:	Comunicaciones familias-centro a través de EducamosCLM.
Responsable:	Docentes y Equipo Directivo del centro
Fecha de inicio:	01/11/2024
Fecha de fin:	30/06/2025
Indicadores de logro del objetivo específico:	Se han realizado la mayor parte de las comunicaciones familia-centro a través de EducamosCLM.
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Observación de los docentes.
Nombre de la actuación:	Reducción del uso de papel para la comunicación familias-centro.

Descripción:	Se reduce el consumo de papel en el centro para la comunicación con las familias (notas, informes, citas, etc.).
Responsable:	Docentes y Equipo Directivo del centro
Fecha de inicio:	01/11/2024
Fecha de fin:	30/06/2025
Indicadores de logro del objetivo específico:	Se ha conseguido reducir considerablemente el gasto en papel del centro, principalmente a través de la emisión de informes de evaluación y comunicación a las familias a través de medios digitales oficiales (EducamosCLM).
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Observación directa realizada por el Equipo Directivo en los gastos de funcionamiento del centro.

Ámbito 4: Difusión e intercambio de experiencias y prácticas (EXP)

Objetivo(s) general(es):	<ul style="list-style-type: none"> - Difundir experiencias y prácticas educativas desarrolladas en el centro a través de espacios digitales (web del centro, redes sociales, newsletters, blogs, etc.). - Facilitar la participación y colaboración del profesorado en el intercambio de experiencias relacionadas con la transformación digital del centro.
Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro):	<ul style="list-style-type: none"> - El centro cuenta con algunos espacios digitales que mantiene actualizados para dar visibilidad a las experiencias y prácticas del centro. - A veces desde el centro se anima a participar en el intercambio de experiencias entre docentes del mismo centro.

Ámbito 5: Competencia Digital Docente (CDD)

Objetivo(s) general(es):	- Impulsar la mejora de la competencia digital del profesorado del centro.
Punto de partida (respuesta(s) del cuestionario de competencia digital de centro):	Ver resultados en informe de docentes del centro.

Objetivo específico 1: Fomentar la formación y el uso de herramientas digitales entre los docentes.	
Nombre de la actuación:	Ofrecer a los docentes cursos y recursos para el desarrollo de su competencia digital docente.
Descripción:	Información a los docentes sobre las posibilidades de desarrollo de su competencia digital.
Responsable:	CTD Equipo Directivo y Docentes
Fecha de inicio:	01/11/2024
Fecha de fin:	30/06/2025
Indicadores de logro del objetivo específico:	Se ha informado puntualmente a los docentes de todos aquellos cursos y recursos que se han ofrecido al centro para que puedan desarrollar su propia competencia digital.
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Valoración docente en la Memoria de fin de curso.

Ámbito 6: Competencia Digital del alumnado (CDA)

Objetivo(s) general(es):	- Garantizar el desarrollo de la competencia digital del alumnado tomando como referencia el perfil de salida del alumnado en cuanto a la competencia digital establecido en la LOMLOE.
Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro):	- Con frecuencia se llevan a cabo en el centro diferentes actividades complementarias como talleres o jornadas gracias a las cuales se fomenta el desarrollo de la competencia digital del alumnado. Además, aunque no queda reflejado en las programaciones didácticas, el profesorado lleva a cabo actividades en el aula para desarrollar la competencia digital del alumnado.

Objetivo específico 1:

- Realizar más actividades para mejorar el desarrollo de la competencia digital del alumnado, fomentando dichas actividades también en cursos más bajos (EI, 1º-4º), siguiendo un itinerario de herramientas digitales y pensamiento computacional que los alumnos tienen que alcanzar según el perfil de salida de EP previsto por la LOMLOE. Consideramos que actualmente en nuestro centro este ámbito tiene relación con el ámbito 10 de Metodología, y por lo tanto tendrá igual el objetivo específico 1, con las mismas actuaciones.

Nombre de la actuación:	Favorecer el uso por parte del alumnado de herramientas, sitios web y aplicaciones gratuitas que favorezcan tanto el aprendizaje de contenidos básicos como el desarrollo de la competencia digital del alumnado.
Descripción:	Uso de herramientas, sitios web y aplicaciones gratuitas que promuevan el aprendizaje integral de los alumnos
Responsable:	Docentes y Equipo Directivo
Fecha de inicio:	01/11/2024
Fecha de fin:	30/06/2025
Indicadores de logro del objetivo específico:	Se han utilizado de manera regular herramientas digitales, sitios web y aplicaciones gratuitas a lo largo del curso en buena parte de las aulas.
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Valoración docente en la Memoria de fin de curso.
Nombre de la actuación:	Elaboración de una temporalización de uso de herramientas y competencias digitales por curso, basándonos en los descriptores de la LOMLOE.
Descripción:	Realización por curso de una temporalización-guía con hitos de uso de herramientas necesarias para conseguir el perfil de salida del alumnado en cuanto a competencia digital establecido por Ley.
Responsable:	CTD y Equipo Directivo
Fecha de inicio:	01/11/2024
Fecha de fin:	30/06/2025
Indicadores de logro del objetivo específico:	Se ha elaborado una guía para docentes sobre las competencias digitales requeridas para cada curso de EP, para que los docentes puedan trabajar cada año determinadas herramientas digitales para que al final de Primaria los alumnos hayan adquirido el perfil de competencia digital requerida por Ley.

Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Guía docente normativa que se incluye en la PEC.
--	--

Ámbito 7: Uso responsable (RES)

Objetivo(s) general(es):	- Promover un uso responsable de dispositivos tecnológicos entre el profesorado y el alumnado.
Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro):	- Se integra en las Normas de Organización, funcionamiento y convivencia, un protocolo sobre el uso responsable de los dispositivos digitales, y se informa al profesorado mediante guías de buenas prácticas. - Se informa al alumnado sobre el uso responsable de dispositivos digitales.
Objetivo específico 1: Facilitar a docentes y familias recursos para enseñar al alumnado el uso responsable y seguro de las tecnologías digitales.	
Nombre de la actuación:	Facilitar a familias recursos, actividades, cursos y herramientas para que puedan enseñar a sus hijos el uso responsable y la seguridad en el uso de TICs y sepan cómo protegerlos.
Descripción:	Informar a las familias de aquellos recursos, actividades etc. que les facilite su labor educativa y de protección en cuanto a ciberseguridad.
Responsable:	CTD Equipo Directivo y Docentes
Fecha de inicio:	01/11/2024
Fecha de fin:	30/06/2025
Indicadores de logro del objetivo específico:	Se ha informado a las familias sobre recursos variados para educar a sus hijos sobre uso responsable y ciberseguridad.
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Valoración docente en la Memoria de final de curso.
Nombre de la actuación:	Facilitar a los docentes recursos, actividades y otras herramientas para poder enseñar al alumnado el uso responsable y seguro de las tecnologías digitales.

Descripción:	Informar a los docentes de todos aquellos recursos, actividades, etc. que puedan facilitarles el enseñar al alumnado el uso responsable y seguro de las tecnologías digitales.
Responsable:	CTD y Equipo Directivo
Fecha de inicio:	01/11/2024
Fecha de fin:	30/06/2025
Indicadores de logro del objetivo específico:	Se ha informado a los docentes sobre recursos variados, actividades, etc. para educar a sus alumnos sobre ciberseguridad y uso responsable de las TICs.
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Valoración docente en la Memoria de fin de curso.

Ámbito 8: Brecha digital y gestión de dispositivos (BDG)

Objetivo(s) general(es):	<ul style="list-style-type: none"> - Conocer la cantidad de tecnologías digitales para el aprendizaje que dispone el centro para dar soporte al aprendizaje en todo momento y lugar. - Regular el uso de dispositivos tecnológicos por parte del alumnado en situaciones de aprendizaje, especialmente aquellos centros que apuestan por un modelo Bring Your Own Device (BYOD) (Traiga su propio dispositivo). - Organizar un procedimiento de cesión de dispositivos tecnológicos y acceso a Internet para el alumnado del centro, prestando especial atención al alumnado en situación de vulnerabilidad para facilitar la accesibilidad al aprendizaje.
Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro):	<ul style="list-style-type: none"> - Existe un protocolo recogido en las Normas de Organización, funcionamiento y convivencia, que establece criterios para usar y prestar los dispositivos tecnológicos propios del centro y del alumnado, apoyado en una aplicación digital específica (hoja de cálculo, base de datos...) accesible. - Existe un protocolo recogido en las Normas de Organización, funcionamiento y convivencia, informatizado y accesible, que orienta a la detección de necesidades de acceso a la tecnología del alumnado con necesidades educativas especiales. - El centro tiene inventariados todos los recursos tecnológicos que dispone y los aprovecha para ponerlos a disposición, en todo momento, del profesorado y del alumnado para mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje.

Objetivo específico 1: Ayudar a las familias con trámites concretos en horas disponibles y con un dispositivo electrónico (ordenador de sobremesa, si es posible) a su disposición.	
Nombre de la actuación:	Establecer un horario para que las familias puedan realizar sus trámites educativos online con ayuda de alguien del centro, e informar de dicho horario a la comunidad educativa.
Descripción:	Establecimiento de horario de ayuda para trámites de familias.
Responsable:	CTD y Equipo Directivo
Fecha de inicio:	01/11/2024
Fecha de fin:	30/06/2025
Indicadores de logro del objetivo específico:	- Se ha establecido un horario de ayuda a las familias para realizar trámites electrónicos.- Se ha informado a la comunidad educativa de dicho horario de ayuda.
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Observación directa.
Nombre de la actuación:	Poner el aula de ordenadores del centro con ordenadores sobremesa a disposición de las familias, para que puedan realizar trámites educativos acompañados
Descripción:	Utilización del aula de ordenadores para ayudar a las familias en trámites educativos, con un horario fijo.
Responsable:	CTD y Equipo Directivo
Fecha de inicio:	01/11/2024
Fecha de fin:	30/06/2025
Indicadores de logro del objetivo específico:	Se ha puesto a disposición de las familias un ordenador sobremesa para poder realizar trámites concretos.
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Observación directa.

Ámbito 9: Proyectos de innovación e investigación (INV)

Objetivo(s) general(es):	- Estimular la participación del profesorado en proyectos de innovación o investigación digitales.
Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro):	- Cada curso académico, el centro anima a la participación del profesorado en proyectos de innovación o investigación digitales, tanto en el propio centro como a través de colaboraciones con otras organizaciones o la participación de programas europeos (eTwinning, Erasmus+...)

Ámbito 10: Metodología (MET)

Objetivo(s) general(es):	<ul style="list-style-type: none"> - Impulsar el uso de metodologías activas apoyadas en el uso de la tecnología para mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje. - Proporcionar oportunidades de aprendizaje y metodologías, apoyadas en la tecnología, que sean inclusivas y eficaces para todo el alumnado, teniendo en cuenta la diversidad del aula y proporcionando al alumnado la oportunidad de acceder y participar.
Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro):	<ul style="list-style-type: none"> - El centro promueve actuaciones planificadas, orientadas a la puesta en práctica de metodologías activas a través de las tecnologías digitales, aunque no se cuenta todavía con una línea pedagógica consensuada. - A comienzo de curso, se planifican en el centro acciones formativas para su aplicación en el aula, en relación a las necesidades detectadas en el claustro. - Se alienta al profesorado del centro a participar en estos proyectos interdisciplinares.

Objetivo específico 1:

Garantizar el desarrollo de la competencia digital de alumnado teniendo como referencia el perfil de salida del alumnado establecido en la LOMLOE. Este ámbito consideramos que actualmente tiene relación con el Ámbito 6 de Competencia Digital del Alumnado, y por lo tanto tiene el mismo objetivo específico 1 y las mismas líneas de actuación.

Nombre de la actuación:	Favorecer el uso por parte del alumnado y del profesorado de herramientas, sitios web y aplicaciones gratuitas que favorezcan tanto el aprendizaje de contenidos básicos como el desarrollo de la competencia digital del alumnado.
Descripción:	Uso de herramientas, sitios web y aplicaciones gratuitas que promuevan el aprendizaje integral de los alumnos.

Responsable:	Docentes y Equipo Directivo
Fecha de inicio:	01/11/2024
Fecha de fin:	30/06/2025
Indicadores de logro del objetivo específico:	Se han utilizado de manera regular herramientas digitales, sitios web y aplicaciones gratuitas a lo largo del curso en buena parte de las aulas.
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Valoración de los docentes en la Memoria de fin de curso.
Nombre de la actuación:	Elaboración de una temporalización de uso de herramientas y competencias digitales por curso, basándonos en los descriptores de la LOMLOE
Descripción:	Realización por curso de una temporalización-guía con hitos de uso de herramientas necesarias para conseguir el perfil de salida del alumnado en cuanto a competencia digital establecido por Ley.
Responsable:	CTD y Equipo Directivo
Fecha de inicio:	01/11/2024
Fecha de fin:	30/06/2025
Indicadores de logro del objetivo específico:	Se ha elaborado una guía para docentes sobre las competencias digitales requeridas para cada curso de EP, para que los docentes puedan trabajar cada año determinadas herramientas digitales para que al final de Primaria los alumnos hayan adquirido el perfil de competencia digital requerida por Ley.
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Guía docente normativa que se incluye en la PEC.

Ámbito 11: Recursos didácticos digitales (RDD)

Objetivo(s) general(es):	<ul style="list-style-type: none"> - Apoyar la creación y compartición de Recursos Educativos Abiertos y accesibles siguiendo las pautas del Diseño Universal de Aprendizaje y de los principios de educación inclusiva. - Promover el uso de Recursos Educativos Abiertos respetando los derechos de propiedad intelectual y copyright
Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro):	- El centro informa al profesorado sobre la existencia de Recursos Educativos Abiertos que pueden encontrar en la red y anima a su uso.
<p>Objetivo específico 1: Fomentar la compartición y creación de Recursos Digitales Abiertos (REA) accesibles, siguiendo las pautas del DUA y de los principios de educación inclusiva.</p>	
Nombre de la actuación:	Apoyar y fomentar la compartición y creación de REAs accesibles que sigan los principios del DUA y la educación inclusiva.
Descripción:	Facilitar la compartición y creación de REAs accesibles a todo el alumnado.
Responsable:	Equipo Directivo y CTD
Fecha de inicio:	01/11/2024
Fecha de fin:	30/06/2025
Indicadores de logro del objetivo específico:	<ul style="list-style-type: none"> - Se ha facilitado formación sobre DUA y educación inclusiva.- Se ha facilitado un espacio en Teams para favorecer la compartición de REAs.
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	<ul style="list-style-type: none"> - Calendario de formación.- Espacio en Teams.- Valoración docente en Memoria de fin de curso.

Ámbito 12: Evaluación (EVA)

Objetivo(s) general(es):	- Promover el uso de tecnologías digitales para mejorar los procesos de evaluación.
--------------------------	---

Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro):

- El centro recomienda la utilización de herramientas digitales para la evaluación y seguimiento, pero cada docente utiliza la que estima oportuna.

5.- Evaluación

Al finalizar el periodo lectivo del curso escolar se evaluará el plan digital de centro. Dicha evaluación formará parte de la memoria anual de la Programación General Anual.

En la memoria anual se reflejarán, respecto al plan digital de centro, al menos los siguientes elementos:

1. Nivel de consecución de los objetivos.
2. Porcentaje de cumplimiento de las actuaciones especificadas.
3. Impacto en la mejora del centro, poniendo especial atención a los procesos de enseñanza-aprendizaje.
4. Propuestas de mejora.